



# GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXVII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 22 de junio de 1974

Número 50

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**ACUERDO** de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, que declara la existencia de necesidad pública de transporte de personal de empresa y escolar en el Estado de México.

#### ANTECEDENTES

1.—Diversas personas, han solicitado concesiones para realizar el servicio público de transporte de pasajeros, de personal de empresa y escolar.

2.—De los estudios que se han realizado para tal efecto y que se ponen a la vista de los interesados en las oficinas de la Sub-Dirección de Tránsito, se encuentra establecida la densidad demográfica, y demás factores socioeconómicos que determinan la necesidad pública de transporte, a que se refiere el punto anterior.

3.—Con base en los estudios antes referidos, se considera que para satisfacer la demanda del transporte mencionado es necesario otorgar 500 concesiones.

Atento lo expuesto, con apoyo en los artículos 11, de la Ley Orgánica de las Dependencias del Poder Ejecutivo y 17, 21, 23, 26, 29, 34 y 37 de la Ley de Tránsito y Transportes

así como con las Facultades que me fueron otorgadas por el C. Gobernador Constitucional del Estado, mediante acuerdo publicado en la "Gaceta del Gobierno" número 3 de fecha 8 de julio de 1972, he tenido a bien dictar el siguiente

#### ACUERDO

**PRIMERO.**—Existe una necesidad pública de transporte, en el Estado de México, de personal de empresa y escolar, la que podrá ser satisfecho mediante el otorgamiento de 500 concesiones, en la proporción y términos que se fijan en los estudios respectivos para cada tipo de servicio a fin de que con igual número de vehículos se preste el servicio.

(pasa a la siguiente página).

#### SUMARIO:

##### SECCION SEGUNDA

##### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**ACUERDO** de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, que declara la existencia de necesidad pública de transporte de personal de empresa y escolar en el Estado de México.

**ACUERDO** de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito que fija las bases de la convocatoria para la prestación del servicio público de transporte de personal de empresa y escolar en el Estado de México.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**"AÑO DE LA REPUBLICA FEDERAL Y DEL SENADO"**

SEGUNDO.—Por separado se expide la convocatoria que contiene las bases para que las personas que lo juzguen conveniente, concursen en el otorgamiento de concesiones.

TERCERO.—Las solicitudes, estudios y dictámenes que sirvieron de base a la presente, quedan a la vista de las personas que tengan interés en concursar, para que puedan examinarlos y hacer valer sus derechos en el plazo fijado por la Convocatoria.

CUARTO.—Las personas que resulten beneficiadas con el otorgamiento de concesiones cubrirán la cantidad fijada por el artículo 354 de la Ley de Hacienda del Estado y deberán cumplir con los requisitos que fije la Ley de Tránsito y Transportes, así como las determinaciones administrativas que para la buena prestación del servicio dicte la Sub-Dirección de Tránsito.

QUINTO.—Se presentará al C. Gobernador Constitucional del Estado la lista de los documentos de los concursantes, a fin de que realice este alto Funcionario la designación de las personas beneficiadas, de entre los concursantes.

SEXTO.—Se faculta a la Sub-Dirección de Tránsito para que expida la documentación de concesiones a las personas que resulten beneficiadas.

SEPTIMO.—Publíquese este Acuerdo y Convocatoria respectivamente en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en los Periódicos de mayor circulación en las zonas correspondientes.

Dado en el Edificio de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Méx., a los catorce días del mes de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO,

Tte. Corl. Félix Hernández Jaimes.

Rúbrica.

## CONVOCATORIA

ACUERDO de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito que fija las bases de la Convocatoria para la prestación del servicio público de transporte de personal de empresa y escolar en el Estado de México.

Mediante acuerdo de fecha 14 de los corrientes, se hizo la declaratoria de existencia de necesidad pública de transporte de personal de empresa y escolar, la que conforme a los estudios puede ser satisfecha mediante el otorgamiento de 500 concesiones que abarca las dos modalidades de referencia, para que con igual número de vehículos se preste el servicio indicado.

Por lo anterior y de conformidad con lo que dispone el artículo 26 de la Ley de Tránsito y Transportes se convoca a las personas físicas o morales que estén interesadas en la prestación del servicio, para que con sujeción a las bases que se indican, se otorguen las concesiones respectivas.

### B A S E S

1.—Que los concursantes formulen su solicitud por escrito, pidiendo el otorgamiento de concesiones, con los requisitos que fije el instructivo expedido por esta Dirección.

2.—Que cubran el importe de los derechos que corresponden a los gastos realizados previamente a la declaratoria de necesidad pública.

3.—Que manifieste para el caso de resultar beneficiados, el tipo de vehículos con el que prestarán el servicio.

4.—Deberán hacer un depósito a favor de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, o en cualquier Institución Financiera o de Crédito, por la cantidad de \$1,000.00 a \$5,000.00 según el número de concesiones que les pueda corresponder, para garantizar que el servicio deberá ser iniciado dentro del término que señale esta convocatoria.

(pasa a la siguiente página).

5.—Garantizará el daño que pueda ocasionar al usuario o a terceros con motivo de la prestación del servicio, a satisfacción de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito.

6.—Los beneficiados deberán cubrir la cantidad que por concepto de otorgamiento de concesión fija el artículo 354 de la Ley de Hacienda del Estado.

7.—El concesionario que resulte beneficiado, deberá sujetarse a las disposiciones que fija la Ley de la materia y las que establezca la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito.

8.—La Sub-Dirección de Tránsito expedirá la documentación correspondiente a los beneficiados con la concesión.

9.—Se fija un término de 20 días contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, para que los interesados presenten su solicitud con los documentos y requisitos señalados, teniéndose por perdido el derecho a concursar para el otorgamiento de concesiones, si no presentan la solicitud en ese plazo.

10.—Se fija un término de 30 días contados a partir de la fecha en que se haga del conocimiento a los beneficiados con las concesiones para que se inicien los servicios.

11.—Las concesiones serán otorgadas por el C. Gobernador Constitucional.

12.—Las situaciones no previstas en esta Convocatoria que presenten los concursantes o cualquier conflicto que pudiera surgir al efecto, será resuelto sin ulterior recurso por la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito.

13.—Publíquese la presente convocatoria en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno y en los de mayor circulación del Estado.

Toluca, Méx., a 17 de junio de 1974.

EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y  
TRANSITO EN EL ESTADO,  
Tte. Corf. Félix Hernández Jaimes.

Rúbrica.

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

### EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Vista la Patente de Cónsul General expedida por el señor Presidente de los Estados Unidos de América el dieciséis de abril de mil novecientos setenta y tres a favor del señor Peter J. Peterson, le concede el presente Exequátur para que pueda ejercer las funciones de Cónsul General de los Estados Unidos de América en México, con jurisdicción en el Distrito Federal y los Estados de Chiapas, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tlaxcala y Veracruz.

Dado en la Ciudad de México, firmado de mi mano, autorizado con el Gran Sello de la Nación, refrendado por la Secretaría de Relaciones Exteriores y registrado bajo el número CINCO, a fojas veintidós del libro correspondiente, el dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. Rúbrica.

EL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES.—Rúbrica.

### AUTORIZACION PROVISIONAL No. 4

Por acuerdo del ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, con esta fecha se concede Autorización Provisional a favor del señor

SOO HYUNG LEE

Para que pueda ejercer las funciones de Vicecónsul de la República de Corea en toda la República Mexicana.

Tlatelolco, Distrito Federal, a veintidós de abril de mil novecientos setenta y cuatro.

P.O. DEL SUBSECRETARIO  
ENCARGADO DEL DESPACHO,  
EL OFICIAL MAYOR,  
Lic. María Emilia Téllez.—Rúbrica.

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANCINGO

**EDICTO**

RUTILO MONDRAGON RAMIREZ promueve diligencias Información de dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre casucha edificada terreno propiedad particular, ubicados calle Independencia, pueblo Tecomatlán, este Municipio y Distrito, mide y linda: norte, 27.75 metros, María del Carmen Camacho; sur, dos líneas, 13.65 metros, J. Trinidad Gutiérrez y 14.20 metros, Pascual Garcés; oriente, 24.88 metros, calle Independencia; poniente, 25.60 metros, Agustín Garcés.

Complimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" Estado, y "El Noticiero" editanse Toluca, Méx., expida presente Tenancingo, Méx., seis días abril mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario Civil, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica. 1317.—22, 26 y 29 junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

ALBERTO ARELLANO YESCAS, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno denominado "CHAPULTEPEC", ubicada en el pueblo de la Magdalena Panoaya de este Municipio y Distrito, que mide y linda: AL NORTE, 37.00 mts., con Magdalena Moreno; AL SUR, 37.00 mts., con Julio Portuéguez y Alberto Guevara; AL ORIENTE, 18.90 mts., con Cañe 1a. de Septiembre; AL PONIENTE, 22.10 mts., con Callejón San Francisco.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veintidós día del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica. 1318.—22, 26 y 29 junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

AUREA TOVAR VDA. DE GARCIA, promueve diligencias de Información de Dominio, de un terreno denominado "CRUZ TETECLA", ubicado en el Barrio de San Juan del Municipio de Chimalhuacán, en este Distrito Judicial. Medidas y colindancias: NORTE: 74.70 M. antes con camino real, hoy con calle las Cruces; AL SUR: 66.80 M. antes con Martiniano Constantino y Domingo Galicia, hoy con Cirilo Galicia y Martiniano Constantino; AL ORIENTE: 65.80 M. antes con Marciano González, Bentura Buendía y Antonio Castillo, hoy con Reyes Peralta Valverde, José Remedios Castillo y Bentura Buendía, AL PONIENTE: 55.60 M. antes con sucesión de Evaristo Buendía hoy con calle San Isidro de por medio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" de Toluca, México, Texcoco, México a 10 de junio de 1974.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1a. Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica. 1319.—22, 26 y 29 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

PLACIDO ESCALONA CUEVAS, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno denominado, "COPALCOMAHUITITLA", ubicado en el barrio de la Concepción del pueblo de Jolalpa, del Municipio de Tepetlaoxtoc, que mide y linda: NORTE.—42.73 mts. con Sebastián Escalona; SUR.—42.73 mts., con camino, ORIENTE 67.00 mts. con calle y PONIENTE.—67.00 mts. con Sebastián Escalona.

Publíquese por tres veces consecutivas de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de la ciudad de Toluca, Méx., los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la forma legal.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 3 de junio de 1974.—El Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica. 1321.—22, 26 y 29 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

PLACIDO ESCALONA CUEVAS, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno denominado "RELOXCO", ubicado en la Concepción Jalalpan, Municipio de Tepetlaoxtoc, de este Distrito Judicial, que mide y linda AL NORTE, 41.50 Mts., con Alfonso Escalona Delgadillo, AL SUR, 41.50 Mts., con Francisco Escalona; al ORIENTE, 15.75 Mts., con Calle; al PONIENTE, 15.75 Mts., con José Cortés.

Se expide para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, por el término de tres en tres días por tres veces consecutivas, dado en la ciudad de Texcoco, México, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica. 1322.—22, 26 y 29 junio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CUAUTITLAN

**EDICTO**

HORTENSIA CORTES DE GONZALEZ, promueve Información de dominio para acreditar posesión y dominio que dice tener desde hace diez años, del terreno "FRACCION TRES PICOS", ubicado en el barrio de la Concepción, Tultitlán, Méx., que mide y linda: SUR: 10.00 Mts. con Ana María González Pérez.— NORTE: 10.00 Mts. con Ave. San Antonio.— ORIENTE: 30.00 Mts. con Ma. del Carmen Cabrera, PONIENTE: 23.00 Mts. con Estela Cortes.— Publicaciones por tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editados en Toluca, fijación en estrados y ubicación inmueble.—Expedidos 10 de mayo de 1974.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica. 1323.—22,26 y 29 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

ALBERTO DIAZ ORTEGA promueve información de dominio sobre un Terreno ubicado en barrio de San Lorenzo la villa Matepec denominado Padilla al Norte 53.60 mts. con Juan Chande al Sur 55.00 Mts. con Adrián Lara al Oriente 165.20 mts. con Adrián Lara y Poniente 166.50 mts. con Juan Chande para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro por tres veces de tres en tres días Toluca, Méx., a doce de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica. 1324.—22, 26 y 29 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ANGELA CORTEZ LEMUS, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno denominado "TEOPAXIXPA", sito en pueblo Papalotla de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE.—24.50 mts. con Pedro Quintero, SUR.—24.50 mts. con Calle nacional, ORIENTE.—21.00 mts., con Faustina Rodríguez y PONIENTE.—25.30 mts., con Ernesto y Margarita Lemus.

Publíquese por tres veces consecutivas de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de la ciudad de Toluca, México los que se crean con mejor derecho la hagan valer en la forma legal.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 3 de mayo de 1974. El Secretario, C. Horacia Jaramillo Venes.—Rúbrica.

1320.—22, 26 y 29 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

LIC. EDUARDO LARA ZETINA, promueve diligencias de información de dominio a fin de acreditar la posesión que dice tener, sobre una fracción de terreno ubicado en el poblado del "Cerrillo" de este Municipio y Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 300 metros con el Capitán Salvador Torres Villa; al Sur 300 metros con el poblado "El Cerrillo"; al Oriente 200 metros con La Comisión Federal de Electricidad y al Poniente 200 metros con el Capitán Salvador Torres Villa, con una superficie de sesenta mil metros cuadrados y un valor fiscal de dieciséis mil pesos. Su objeto es obtener título supletorio de dominio. Se expide el presente, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos setenta y cuatro, en la ciudad de Valle de Bravo, Méx. C. Secretario, Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

1325.—22, 26 y 29 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

SE LLAMA A JUICIO A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR.

JULIO, E IRMA, GUTIERREZ OCAÑA, han denunciado en éste Juzgado bajo el Expediente número 169/974, la sucesión intestamentaria a bienes de Maximina Pacheco Arenas, la que se radicó por auto de fecha 18 de marzo de este año, y por acuerdo de fecha catorce de los corrientes, el C. Juez ordenó se fijaran avisos en los Estrados de éste Tribunal, en los lugares de fallecimiento de la finada, y de su origen, anunciado su muerte sin testar, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a reclamar la herencia, dentro del término de cuarenta días, contados al siguiente al de la última publicación.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en los Estrados de éste Juzgado, a los 14 días del mes de Junio de 1974. El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1326.—22, y 29 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SR. DOMINGO RIVERO ROBLES.

Promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del Terreno de común repartimiento denominado "ROMEROCO", ubicado términos de la Población Santiago Chimalpa, del Municipio San Andrés Chiautla, de Este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE, 14.80 Mts., con ODILON ROMERO; AL SUR, 12.65 Mts., con Calle; AL ORIENTE, 34.40 Mts., con ODILON ROMERO; AL PONIENTE, 34.40 Mts., MARIO AGUILAR.

Se expide para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, por el término de diez en diez días por tres veces consecutivas; dado en la ciudad de Texcoco, México, a los diez días del mes de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1327.—22 junio, 3 y 16 julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## E D I C T O

AMPARO ALMAZAN DE ALMAZAN, por su propio derecho, promueve información ad-perpetuum, sobre terreno con casa ubicado esta población y que describe:

NORTE, 18.86 Mts., con calle Abasala; Oriente, 23.23 Mts., con Agustín Sánchez; SUR, 17.05 Mts., con calle Iturbide y Poniente, 13.27 Mts., con Plazuela Muciño.

Expido el presente en Temascaltepec, México, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y cuatro, para publicarse tres veces consecutivas, de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editanse Toluca, y demás lugares ordena ley, para efectos legales consiguientes.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica.

1328.—22, 26 y 29 junio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

MARIA GUADALUPE y MERCEDES MARTINEZ SOLARES, promueven Información de Dominio para acreditar que en San Lorenzo Tepaltitlán de éste Municipio, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietarios, pacífica, continua, pública y de buena fe un terreno que mide y linda: Oriente 104.00 Mts. con Vidala Martínez Solares. Poniente, 100.00 Mts. con Francisca Martínez. Norte, 27.10 Mts. con Angel Morales, Sur, 28.00 Mts. con camino, con superficie aproximadamente de 1,793.20 metros cuadrados. El objeto es obtener Título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó esta publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 17 de Junio de 1974.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1329.—22 26 y 29 junio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en este Juzgado por "FERRETERIA STANDARD" S. A. en contra de N.M.C. de Toluca, S. A. de C. V. y NOEL MATIAS CAMARERO, el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito, señaló las diez horas treinta minutos del día dieciséis del próximo mes de julio para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate de los siguientes bienes:

Un escritorio de Madera color café caoba con siete cajones de aproximadamente 80 centímetros de ancho por 1.50 metros de largo y 80 centímetros de alto, por el uso que presenta se le asigna la cantidad de \$600.00.

Dos sillas color naranja con asientos respaldo de fibra de vidrio y cuatro patas encaquillas, con un valor de \$120.00 ambas.

Un escritorio metálico D. M. Nacional, con dos cajones y sobre cuatro patas del mismo material de 70 centímetros de ancho por 1.20 metros de largo por su estado de uso tiene un valor de \$400.00.

Una silla de Madera color café sobre cuatro patas por el uso que presenta tiene un valor de \$50.00.

Un sillón giratorio con base de madera en cruz, sobre cuatro ruedas para desplazarse con asiento y respaldo en color verde en plástico imitación piel sin tornillos en la parte inferior, por el uso que presenta tiene un valor de \$100.00.

Una calculadora marca Friden, con cien teclas al centro color verde y azul, catorce teclas del lado inferior izquierdo en color verde y azul en la parte derecha quince teclas en color verde y azul, treinta botones en la parte del carro en color verde azul y una café sin número de serie a la vista, funcionando, por su uso tiene un valor de \$500.00

Un calentador de gas metálico marca CAL-OREZ color frís, por el estado de uso que presenta tiene un valor de \$150.00.

Una caldera para alberca con tapas desmontables modelo número HAD-460 serie número F6906 en color verde 70 Cms. de ancho por 1.30 Mts. de alto y 1.50 Mts. de largo, por el uso que presenta tiene un valor de \$5,000.00

Un motor vertical eléctrico de ficha hueca marca Westinghouse eléctrico, capacidad de 10 H.P. 1475 HPM con número de serie 143 EM1233, por el uso que presenta tiene un valor de \$4,000.00.

Un motor marca IEM WESTINGHOUES de 15 M.P. de 1760 RPM. con número de serie 5606020 en color rojo, por el estado de uso que presenta tiene un valor de \$4,500.00.

Una máquina para soldar marca LINCOLN WELDER en color rojo, con número de serie al 7721, trifásica, Código número 6538 con cable para conectarse, dos switches de control para regular la energía por el uso que representa tiene un valor de \$5,000.00.

Un molino para nistamal marca MONAC, sin número de serie en color verde y blanco, con palcas, flechas y charolas por el uso que presenta tiene un valor de \$2,000.00.

Cuatro Bulbulas marca CHECKEC, de retención sin número de serie por el uso que representa tiene un valor de \$1,000.00.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$21,070.00 que resulta hecho el descuento de Ley. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días convocando postores. Toluca, Méx., 17 de junio de 1974.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica. 1330.—22, 26 y 29 junio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO

Sr. Guillermo Nava Martínez.  
PRESENTE.

ANA ROSA FUENTES OSORIO, promueve en este Juzgado el Divorcio Necesario bajo el expediente número 196/974, basando en concreto su demanda en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente; y por ignorarse el último domicilio del demandado se procede a emplazarlo en los términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, previniéndose al demandado para que dentro de los treinta días contados a partir de la última publicación comparezca a este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, para lo cual quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples exhibidas a la demanda, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía. Así se acordó por el Juzgado para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno".—Toluca, Méx., a 4 de Junio de 1974.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1331.—22, 29 junio y 3 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MANUEL GALICIA HERNANDEZ, promueve en el expediente 549/974, INMATRICULACION, del terreno "CAPULTITLA" ubicado en Atlatongo, Municipio de San Juan Teotihuacán, que mide y linda: NORTE 27.20 metros con Sucesión de Marcos Vázquez; SUR 27.20 metros con Calle; PONIENTE 16.75 metros con Calle; ORIENTE 16.75 metros con Calle; IGNACIO GALICIA.

Se expide para su publicación por tres veces de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca. Haciendo del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal. Dado en Texcoco, México, a los treinta y un días del mes de mayo de 1974.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica. 1332.—22 junio 3 13 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JOSE LUIS VAZQUEZ LOPEZ, promueve INMATRICULACION, respecto de un terreno rústico denominada "ORIZABA", ubicado en San Salvador Atenco, que mide y linda: AL NORTE 133.50 Mts., con Silvano González, Perfecta Vázquez, Pedro López Longinos Huerta y Daniel Sánchez; AL SUR, 63.50 Mts., con Evaristo Vázquez; AL ORIENTE, 25.75 Mts., con Luis González; AL PONIENTE 43.05 Mts., superficie aproximada de 4,172.54 Mts.2

Lo que se hace saber del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal. Dado en Texcoco, México, para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Rumba" de Toluca, a los 7 días de noviembre de 1973.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

1333.—22 junio, 3 y 13 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

CELIA OSORIO DE GAMEZ promueve Información adperpetuam para obtener por usucapión título supletorio de dominio respecto terreno ubicado en San Agustín Huiztilapan de este Municipio, describe: Norte 66'00 mts. Ofelia Perez y Porfirio Villavicencio; Sur 31'00 mts. Eusebio Comareno; Oriente 125'00 mts Pascual Bravo Davila; Poniente 71'00 mts. Baldomero Herrera.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta Gobierno y Heraldo de Toluca, expido presente en Lerma, Méx., Junio 18 de 1974.—J. Félix Garay Camacho. Srío. 1334.—22, 26 y 29 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

ALFONSO ROJAS W., promueve diligencias información dominio fin acreditar posesión dice tener más cinco años sobre terreno rústico, común repartimiento, ubicado paraje "PEÑAS RAYADAS", este Municipio, mide y linda: norte, 28'30 metros, Glorieta del Casino; sur, 128'06 metros, terrenos San Pedrito; Oriente, 126'32 metros, Lote 133 Hermelinda Serrano; poniente, 157'00 metros, Lote 151 Guillermo Rojas W.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta Gobierno Estado" y "El Noticiero", editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., trece días junio mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario Civil Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

1336.—22, 26 y 29 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

AMADO TAPIA GONZALEZ, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más cinco años sobre terreno rústico propiedad particular, ubicado Ranchería Alta de San Francisco, Municipio Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: norte, 60'83 Mrtros, Cristiana Pérez; sur, 56'80 metros, María Sánchez; oriente, 78'60 metros, Elvira González Pérez; Poniente, 72'70 metros J. Isabel y Emilia Pérez.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta Gobierno Estado" y "El Noticiero", editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., trece días junio mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario Civil Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

1337.—22, 26 y 29 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

JACINTA REYNOSO VAZQUEZ, promueve diligencias información dominio fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre terreno rústico, propiedad particular formado dos terrenos, ubicado paraje "LOS SHIPERES", exhacienda Tepetzingo, este Municipio, mide y linda: norte, 207'00 metros, camino viejo a Tepetzingo; sur, 230'00 metros, Francisco Velázquez; oriente, tres líneas, 77'50 metros, 166'00 metros y 109'00 metros, carretera Tepalcatpec; poniente, seis líneas, 168'40 metros, 134.60 metros Roberto García, 67'00 metros, camino viejo a Tepetzingo, 120'00 metros, 51'00 metros y 88'00 metros, María Sánchez Franco.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces tres en tres días periódicos "Gaceta Gobierno Estado" y "El Noticiero" editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., trece días junio mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario Civil Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

1338.—22, 26 y 29 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

GUILLERMO ROJAS WIESAND, promueve diligencias información dominio fin acreditar posesión dice tener más cinco años sobre terreno rústico común repartimiento, ubicado paraje "PEÑAS RAYADAS", este Municipio, mide y linda: norte, 24'14 metros, Glorieta del Casino; sur, 133'83 metros, terrenos San Pedrito; oriente, 157'00 metros, Lote 152 Alfonso Rojas; poniente, 84'68 metros, camino a los Remedios.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta Gobierno Estado" y "El Noticiero", editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., trece días junio mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario Civil Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

1339.—22, 26 y 29 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

JOSE Y TOMAS MIRANDA HERNANDEZ, promueven este Juzgado Información Ad-perpetuam, respecto de dos terrenos ubicados en Monte de Peña, perteneciente al Municipio de Villa del Carbón, de este Distrito, que miden y lindan: I).—NORTE, 124.00 Mts., con Isabel Miranda de Flores; SUR, 90.00 Mts., con José Miranda, ORIENTE, 40.00 y 23.00 Mts., con Benjamín y Austreberto Miranda; PONIENTE, 40.00 Mts., con Carretera. II).—NORTE, 130.00 Mts., con Atanacio Miranda; SUR, 124.00 Mts., con Ildefonso Miranda, ahora con Isabel Miranda Flores; ORIENTE, 20.00 Mts., con Benjamín Miranda; PONIENTE, 33.00 Mts., con Carretera.

Dióse entrada promoción y se ordenó publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Jilotepec, Méx., a 14 de junio de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencia Valencia.—Rúbrica.

1340.—22, 26 y 29 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

## E D I C T O

SOLEDAD CLAUDIO ASTORGA, promueve Información ad-perpetuam, para acreditar posesión y dominio que dice tener de un terreno ubicado en el paraje de "Zacaterca" Municipio Jilotepec, Méx., desde hace Diez años, que mide y linda:

ORIENTE: 18.70 Mts, con Domitilia Jiménez; PONIENTE 17.63 Mts., con Cerrada Industria; NORTE.—13.00 Mts. con Mauro Claudio y SUR: 8.85 Mts. con Cornelia Cortes Cortes, existen construidas dos habitaciones.

Publicación por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno", "Rumbo", editados en Toluca, y Tlaxiapa, Méx., fijación en estrados y ubicación inmueble, expidido en 05 de junio de 1974. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica. 1341.—22, 26 y 29 junio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXP. 645/74. IRENE Y CONCEPCIÓN FABELA SANCHEZ, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno con casucha ubicado en Zinacantepec, Méx., que mide y linda al Norte: 4.69 Mts. con Miguel Aguilar, 7.00 Mts. y 13.60 Mts. con Irene y Concepción Fabela, al Sur: 18.20 Mts. con Irene y Concepción Fabela, al Oriente, 7.20 Mts. con Callejón Mina, al Poniente 14.20 Mts. con Calle 16 de Septiembre. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. Para su publicación de tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y el "Heraldo" de esta Ciudad.—Toluca, Mexico a doce de junio de 1974.—Primer Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

1343.—22, 26 y 29 junio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXP. 646/74 IRENE Y CONCEPCIÓN FABELA SANCHEZ, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en Zinacantepec, Méx., que mide y linda al Norte 36.50 Mts. c. J. Felix Acuña, al Sur: 36.50 Mts. con caño, al Oriente: 142.50 Mts. con Angelo Chávez y al Poniente 142.50 Mts. con Irene y Concepción Fabela, El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Heraldo" de esta Ciudad.—Toluca, Méx., a 14 de junio de 1974.—C. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

1342.—22, 26 y 29 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

MARIO ESQUIVEL VALLEJO, PEDRO ESQUIVEL VALLEJO y MAYOLO ESQUIVEL VALLEJO, promueven en éste Juzgado Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor DEMETRIO ESQUIVEL GOMEZ, para su publicación en "Gaceta del Gobierno" del Estado, por dos veces de siete en siete días, en los lugares de costumbre, en Zinacantepec, dentro del término de cuarenta días, se presenten a éste Juzgado quienes se crean con igual o mejor derecho y con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles.—Toluca, Méx., a 19 de junio de 1974.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

1344.—22 y 29 junio.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboran los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE,

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO",

Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## CONVOCATORIA

A LOS ACCIONISTAS DE

## ALAMBRES LAMINADOS Y ESTIRADOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas de esta Sociedad, para que concurran a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que deberá celebrarse a las 12.00 horas del día miércoles 28 de agosto de 1974, en el Domicilio de Av. Patriotismo No. 587 P. H., Colonia Mixcoac, México 19, D. F., de acuerdo con la siguiente

## ORDEN DEL DIA

1o.) Informe del Consejo de Administración sobre las actividades de la Compañía por el Ejercicio Social terminado al 31 de Diciembre de 1973.

2o.) Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Balance General y Resultados al 31 de Diciembre de 1973, del Informe que presentan los Auditores Externos y del Dictámen del Comisario.

3o.) Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y Comisario, propietario y suplentes para el Ejercicio Social de 1974.

4o.) Nombramiento de los Auditores Externos para el Ejercicio Social de 1974.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a esta Asamblea deberán depositar sus títulos de Acciones o las constancias correspondientes en la Secretaría del Consejo en Patriotismo No. 587, Mixcoac, México, 19, D. F., cuando menos con 24 horas de anticipación a la celebración de la Asamblea.

México, D. F., Junio 18 de 1974.

ALEJANDRO NAVARRO M.

Rúbrica.

Secretario del Consejo.

1335.—22, 26 y 29 junio.

Gobernar es, también, coordinar. La Diversidad de opiniones no es obstáculo para el progreso. Refleja la pluralidad de Intereses que legalmente coexisten en la sociedad y que deben encauzarse para acrecentar la energía nacional.

LIC. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.

EN EL SURCO NO CABE EL OCIO, NI EN EL TALLER LA INCURIA.

PROFR. CARLOS HANK GONZALEZ.

Impreso en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.